



DGRC-2022-098
Guayaquil, 31 de enero del 2022

Señor
Alfredo Egüez.
PRESIDENTE
FEDERACION ECUATORIANA DE NATACION - FENA
Ciudad. -

En atención a su requerimiento de la actividad deportiva del "PROTOCOTO DE BIOSEGURIDAD CAMPEONATO NACIONAL CRISTÓBAL SAVINOVICH" DE CLAVADOS; Y, "CARLOS LUIS GILBERT", EN LA MODALIDAD DE PISCINA'., ha sido aprobado dicho protocolo por lo que, cúmpleme indicarlo lo siguiente:

El acto al que usted hace referencia se señala que se llevará a cabo desde los días 09 al 12 y de 23 al 26 de febrero del 2022; desde las 08h00 a 22h30 en las instalaciones de la piscina "piscina olímpica, Vallarino Garay y 4 Mosqueteros, el mismo que se entiende que es una actividad deportista, el cual según, usted mismo señala, no congregará espectadores, salvo la presencia de los deportistas y staff de producción.

Sera de su estricta responsabilidad la coordinación y el mantenimiento de las medidas de distanciamiento, la observación de las medidas de bioseguridad que están establecidos en el protocolo de bioseguridad y sobre todo el evitar aglomeraciones que puedan propagar el virus Covid-19.

Cabe indicar que lo expuesto se debe considerar sin perjuicio de los demás requerimientos necesarios establecidos legalmente y que deben ser cumplidos por el promotor del evento.

Esta autorización quedará sin efecto, en caso de prohibición expresa del COE provincial o nacional.

Atentamente,

Ing. Allan Hacay Chang Leon
SECRETARIO DEL C.O.E. CANTONAL DE GUAYAQUIL
AHCL/EMY/MDP

ARCHIVO